

RESOLUCIÓN N° 1820/____98____/2023

24 MAY. 2023

RECOLETA,

**Rechaza Solicitud de Permiso de Obra Menor ING
DOM N° 1244 de fecha 12.08.2022.**

UBICACIÓN:

SANTA FILOMENA N° 15

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9° literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1°.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3° y 43°.

CONSIDERANDO:

1. **ING DOM N° 1244 de fecha 12.08.2022** que ha solicitado un *Permiso de Obra Menor* para el inmueble ubicado en calle **SANTA FILOMENA N° 15** con destino **EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS (Oficinas)**.
2. Correo electrónico de fecha 15.09.2022 que comunica Acta de Observaciones.
3. Que han transcurrido más de **DOS MESES** desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando N° 2.
4. Lo establecido en el Artículo 42° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
5. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,



RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación de *Permiso de Obra Menor* para el inmueble ubicado en calle **SANTA FILOMENA N° 15** con destino **EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS (Oficinas)**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° 1244 de fecha 12.08.2022**, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.
4. **DISPONGASE** de los antecedentes del **ING DOM N° 1244 de fecha 12.08.2022**, junto con copia de la presente resolución en Oficina de Partes de ésta Dirección de Obras Municipales para su retiro.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:
Correlativo Oficina de Partes DOM
Departamento de Edificación - Expediente
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Sr. La ke Sa garis
Propietario – Santa Filomena N° 15, RECOLETA

Sra. Milena Andrea Bustos Meneses
Arquitecta

I.D.Doc: 2082695

APSMEI/tfr

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 24/05/2023
17:34:39 CLT

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **afce21d2c4b29bf**

